



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 05 de agosto del año 2022, con el voto UNÁNIME, de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 210-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de julio del 2022, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo, solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional 109 y 121-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de la priorización de la obra por impuesto del proyecto emblemático "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2414956; debido a que se viene realizando, la solicitud de intervención directa para su financiamiento en otras instancias; el Oficio N° 223-2022/GOB.REG.HVCA/GGR; el Informe N° 123-2022/GOB.REG.HVCA/GRI, asunto remite información del proyecto, y concluye que se encuentra suspendido el Proceso de Selección N° 003-2021-GRH-OX/CE, más de 7 meses, perjudicando más de 2000 estudiantes, con el Oficio N° 210-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, el Gerente General Regional, viene realizando la solicitud de intervención directa del proyecto emblemático, asimismo, en vista que no se cuenta con una empresa interesada para financiar y ejecutar el proyecto, bajo el mecanismo de obras por impuesto, en el marco de TUO de la Ley N° 29230, se viene realizando la solicitud de intervención directa del proyecto para su financiamiento ante otras instancias, se recomienda solicitar al Consejo Regional, la deliberación de priorización del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2414956; el Oficio N° 176-2022/GOB.REG.HVCA/CR-S; el Oficio N° 210-2022/GOB.REG.HVCA/GGR; la Resolución Gerencia Regional N° 082-2021-GOB.REG.HVCA/GRI, aprueba el expediente técnico del proyecto; el Acuerdo de Consejo Regional 109-2021-GOB.REG.HVCA/CR; que autoriza, al ejecutivo del Gobierno Regional, la reconfiguración del comité especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección, de las empresas privadas que financiaran la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica"; el Convenio de Ejecución conjunta de Proyecto de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

Inversión Pública, a través del Mecanismo de Obras por impuesto, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; el Acuerdo de Consejo Regional 121-2021-GOB.REG.HVCA/CR, que aprueba la priorización del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2414956; el Acuerdo de Consejo N° 020-2021-CM/MPH, aprueba la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución, en el marco del TUO de la Ley N° 29230, que será financiado de manera conjunta con el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el monto de inversión, asumido por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el monto de S/. 15'500,000.00 soles, para el proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2414956 y el Modelo de Circular.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Consejo Regional N° 109-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 02 de julio de 2021 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 121-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de agosto de 2021, a mérito del parte considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Hugo Romel Espinoza Ancalle
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL